



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 23 de septiembre de 2009

NÚM. 93

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos, etc., en la Comunidad Foral de Navarra. Enmiendas presentadas (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las conversaciones para la implantación de los estudios de Medicina en la UPNA. Rechazo por la Comisión de Educación (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre cuántos cursos y cuáles han sido ofertados durante los años 2008 y 2009 a personas al servicio de la Administración General del Estado en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos, etc., en la Comunidad Foral de Navarra

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la proposición de Ley Foral de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos, etc., en la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara número 39 de 6 de mayo de 2009.

Pamplona, 18 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI

Enmienda de modificación del artículo 1, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1. Objeto

Esta ley foral tiene por objeto establecer las medidas de ayudas y beneficios a personas físicas y jurídicas que hayan resultado afectadas por las inundaciones de febrero de 2009 y la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa y aquellas otras que pudieran resultar afectadas por catástrofes generadas por inundaciones, fuertes vientos, etcétera, en siniestros similares, durante los próximos años, en la Comunidad Foral de Navarra.”

Motivación: Incluir en el conjunto de la ley la necesidad de afrontar la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de Valdega y el valle de Metauten, así

como en zonas de Allín y Améscoa. Dado que se hace referencia a las inundaciones acaecidas en febrero en la zona norte, lo que originó la proposición de ley foral de NABAI, que finalmente desembocó en la presentación por parte del PSN de esta ley, consideramos que se debe incluir la granizada de junio también con carácter de excepcionalidad en la presente ley.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA**

Enmienda de modificación del artículo 1, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 1. Objeto.

Esta ley foral tiene por objeto establecer un conjunto de ayudas a favor de particulares, entidades locales y comunidades de regantes que pudieran resultar afectados por catástrofes naturales que provoquen daños de gran envergadura en la Comunidad Foral de Navarra.”

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA**

Enmienda de modificación del artículo 2, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 2. Definición de catástrofe natural.

A los efectos de esta ley foral se entenderá que existe una catástrofe natural amparable cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

a) En el caso de daños por lluvias torrenciales:

La precipitación máxima horaria, o bien la precipitación máxima en 24 horas o la precipitación máxima mensual, deberá ser superior a la correspondiente para un periodo de retorno de 10 años.

b) En el caso de daños por vientos:

Rachas máximas de viento superiores a 120 km/hora.

c) En el caso de daños por inundaciones:

Los daños causados por inundaciones fuera de la zona de flujo preferente delimitada en la planificación hidrológica de cuenca deberán ser superiores a 500.000 euros en el conjunto de los municipios afectados.

d) En el resto de catástrofes

Deberá ser justificada su excepcionalidad y los daños valorados por el Gobierno para el conjunto de los municipios afectados deberán ser superiores a 500.000 euros”

ENMIENDA NÚM. 4

FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI

Enmienda de modificación del artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3. Plazos

La citada orden foral deberá dictarse en el plazo máximo de un mes desde que se haya producido la catástrofe y recogerá, igualmente, los plazos, requisitos y condiciones de presentación de las solicitudes de ayudas y/o compensaciones previstas en la presente ley foral. Se exceptúa de la misma la orden foral correspondiente a las ayudas, condiciones y requisitos que se regulen para hacer frente a las inundaciones producidas en febrero de 2009 y la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa, que deberá dictarse en el plazo máximo de un mes a partir de la entrada en vigor de la presente ley foral”

Motivación: Incluir en el conjunto de la ley la necesidad de afrontar la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los tér-

minos de Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa. Dado que se hace referencia a las inundaciones acaecidas en febrero en la zona norte, lo que originó la proposición de ley de NABAI, que finalmente desembocó en la presentación por parte del PSN de esta ley, consideramos que se debe incluir la granizada de junio también con carácter de excepcionalidad en la presente ley.

ENMIENDA NÚM. 5

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de modificación del artículo 3, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 3. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las ayudas los particulares, entidades locales y comunidades de regantes, afectados por catástrofes naturales producidas en el ámbito geográfico delimitado mediante el correspondiente Acuerdo del Gobierno de Navarra, en el que se harán constar los términos municipales en los que ha concurrido tal circunstancia catastrófica.

A tal efecto las entidades locales y comunidades de regantes cuyo ámbito abarque más de un término municipal se considerarán afectados en la parte correspondiente a los términos incluidos en el referido Acuerdo”

ENMIENDA NÚM. 6

FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI

Enmienda de modificación al artículo 4, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4. Naturaleza de las ayudas

Quedarán exentos del pago de la Contribución Territorial Urbana y Contribución Rústica, correspondiente al año en que se haya producido la catástrofe, aquellos titulares de bienes inmuebles que resulten afectados por la misma y que se hallen en los municipios a los que se refiere el artículo 2. Se incluirán de forma excepcional los municipios afectados por las inundaciones de febrero de 2009 y la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de

Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa.”

Motivación: Incluir en el conjunto de la ley la necesidad de afrontar la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa. Dado que se hace referencia a las inundaciones acaecidas en febrero en la zona norte, lo que originó la proposición de ley NABAI, que finalmente desembocó en la presentación por parte del PSN de esta ley, consideramos que se debe incluir la granizada de junio también con carácter de excepcionalidad en la presente ley.

ENMIENDA NÚM. 7

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de modificación del artículo 4, que se sustituye por el siguiente texto

“Artículo 4. Exenciones tributarias.

1. Quedarán exentos de la Contribución Territorial, correspondiente al año en que se haya producido la catástrofe, aquellos titulares de bienes inmuebles que resulten afectados por la misma.

Tratándose de bienes de naturaleza rústica, la aplicación de la exención requerirá que se hayan producido daños en el inmueble o en las cosechas o ganados y que se hallen afectados en una actividad empresarial.

En el supuesto de bienes de naturaleza urbana, la aplicación de la exención exigirá la acreditación de que las personas o los bienes en ellos ubicados hayan tenido que ser objeto de realojamiento total o parcial en otras viviendas o locales diferentes hasta la reparación de los daños sufridos.

La exención comprenderá, en su caso, los recargos legalmente autorizados.

2. Los sujetos pasivos que, teniendo derecho a la exención establecida en el apartado anterior, hubieran satisfecho algún recibo correspondiente al ejercicio en que se hubiera producido la situación de catástrofe, podrán pedir la devolución de las cantidades ingresadas”

ENMIENDA NÚM. 8

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de modificación del artículo 5, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 5. Compensación a los municipios.

La disminución de ingresos que se produzcan en los Ayuntamientos como consecuencia de la aplicación de las exenciones tributarias previstas en esta ley foral será compensada de acuerdo con el procedimiento regulado en el Decreto Foral 22/2000, de 15 de julio, y con cargo a la correspondiente partida de los Presupuestos Generales de Navarra.”

ENMIENDA NÚM. 9

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de modificación del artículo 6, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 6. Ayudas a entidades locales y comunidades de regantes.

Las entidades locales y comunidades de regantes que sufran daños en su equipamiento e infraestructuras como consecuencia de situaciones de catástrofe obtendrán ayudas para su reparación o reposición. Las ayudas a otorgar no podrán superar los porcentajes que a continuación se señalan en relación con el importe total de los daños valorados por el Departamento competente en razón de la materia:

a) El 90% en el caso de daños cuyo importe supere el 50% del presupuesto anual del beneficiario.

b) El 45% en el caso de daños cuyo importe supere el 25% del presupuesto anual del beneficiario.

c) El 20% en el caso de daños cuyo importe supere el 10% del presupuesto anual del beneficiario.”

ENMIENDA NÚM. 10

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
 DE NAVARRA**

Enmienda de modificación del artículo 7, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 7. Procedimiento.

Las entidades locales y comunidades de regantes afectadas deberán presentar sus solicitudes en el Departamento del Gobierno de Navarra competente, conforme a los criterios que al afecto determine el Acuerdo al que hace referencia el artículo 3 de esta Ley Foral, aportando la siguiente documentación:

a) Acuerdo del órgano de gobierno correspondiente solicitando la ayuda.

b) Certificado expedido por el Secretario que acredite la naturaleza del bien afectado.

c) Memoria de los trabajos a realizar y valoración de las unidades de obra de la reparación, elaboradas por técnico competente, acompañadas de planos de situación. En caso necesario, podrá exigirse al peticionario la presentación de anteproyecto o proyecto técnico, atendiendo a la magnitud de los daños.”

ENMIENDA NÚM. 11

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
 DE NAVARRA**

Enmienda de modificación del artículo 8, que se sustituye por el siguiente texto:

“Artículo 8. Valoración de los daños.

Una vez completada la documentación exigida, los servicios técnicos del Departamento competente comprobarán que los daños cuya reparación se solicita son amparables conforme al Acuerdo de delimitación de zonas y daños. Asimismo, procederán a fijar el valor de los daños en función de las comprobaciones efectuadas.”

ENMIENDA NÚM. 12

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
 DE NAVARRA**

Enmienda de adición del artículo 9, que se incorpora nuevo con la siguiente redacción:

“Artículo 9. Resolución.

El Departamento competente, una vez comprobadas la adecuación de las ayudas en relación con los daños producidos, resolverá sobre la solicitud, reconociendo, en su caso, la ayuda máxima otorgable.”

ENMIENDA NÚM. 13

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
 DE NAVARRA**

Enmienda de adición del artículo 10, que se incorpora nuevo con la siguiente redacción:

“Artículo 10. Abono

El abono de la ayuda se realizará una vez concluidas las obras y trabajos de reposición, que deberán ser debidamente certificados y comprobada su correcta ejecución por los servicios técnicos del Departamento competente.”

ENMIENDA NÚM. 14

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
 DE NAVARRA**

Enmienda de adición del artículo 11, que se incorpora nuevo con la siguiente redacción:

“Artículo 11. Necesidades presupuestarias.

Para cubrir las necesidades presupuestarias se tramitarán los debidos créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito por el Gobierno de Navarra de conformidad con lo establecido en las leyes forales.”

ENMIENDA NÚM. 15

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de adición del artículo 12, que se incorpora nuevo con la siguiente redacción:

“Artículo 12. Operaciones de crédito

No será preciso para los afectados por esta ley foral obtener la autorización a que hace referencia el artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, para aquellas operaciones de crédito que proyecten para financiar obras de reparación de infraestructuras y equipamiento o su reposición motivadas por las situaciones de catástrofes”

ENMIENDA NÚM. 16

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de adición del artículo 13, que se incorpora nuevo con la siguiente redacción:

“Artículo 13. Situaciones de imperiosa urgencia

A los efectos previstos en el artículo 73.1.c) de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, se considerará que concurre la situación de imperiosa urgencia que habilita a utilizar el procedimiento negociado sin publicidad previa para la contratación de obras, suministros o asistencias relacionados con la reparación o reposición de infraestructuras y equipamiento de las entidades locales y comunidades de regantes afectadas”

ENMIENDA NÚM. 17

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de modificación de las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, que se sustituyen por la disposición adicional única con el siguiente texto:

“Disposición adicional única. Carácter complementario y subsidiario de las ayudas.

Las ayudas establecidas en la presente ley foral serán siempre complementarias y subsidiarias, por este orden, de las compensaciones de las pólizas de los seguros suscritos; así como, de otras ayudas que, para situaciones similares, pudiera existir en el ámbito nacional o de la Unión Europea.

A tal efecto los beneficiarios deberán tramitar las compensaciones ante las compañías aseguradoras titulares de las pólizas y, de ser factible, solicitar también las pertinentes ayudas ante las Administraciones, tanto estatal como europea, a que hubiere lugar”

ENMIENDA NÚM. 18

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de adición de una disposición transitoria única, que se incorpora con el siguiente texto:

“Disposición transitoria única.

Serán objeto de ayuda los particulares, las entidades locales y comunidades de regantes afectadas por las inundaciones padecidas en la Comunidad Foral en el mes de febrero de 2009, de acuerdo con las cuantía, condiciones y procedimiento recogidos en esta ley foral.

Para cubrir las necesidades presupuestarias de la aplicación de la presente disposición se habilitará un crédito extraordinario”

ENMIENDA NÚM. 19

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
 Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de adición de una disposición final primera, que se incorpora con el siguiente texto:

“Disposición final primera. Autorización de desarrollo.

Se autoriza al Gobierno de Navarra a dictar las disposiciones precisas para el desarrollo y aplicación de esta ley foral”

ENMIENDA NÚM. 20

FORMULADA POR EL G.P.
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Y POR LA A.P.F. DE
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA

Enmienda de adición de una disposición final segunda, que se incorpora con el siguiente texto:

“Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Esta ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.”

ENMIENDA NÚM. 21

FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI

Enmienda de adición de un nuevo párrafo al artículo 7. Compensación de daños en equipamientos e infraestructuras.

“En cualquier caso, la compensación será siempre no menor al 100% del coste de reparación de los daños”

Motivación: Consideramos que la presente ley debe garantizar la cobertura de los daños producidos en su totalidad, tal y como se ha efectuado en anteriores ocasiones.

ENMIENDA NÚM. 22

FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI

Enmienda de modificación del segundo párrafo de la exposición de motivos, que queda redactado de la siguiente manera:

“Siendo habitual, por tanto, que las Administraciones Públicas en función de sus competencias den respuesta y ayudas para solventar los daños producidos y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, respecto de la reserva legal y fórmula de com-

pensación a las Entidades Locales; se considera oportuno determinar, mediante ley foral, una fórmula homogénea que delimite cómo se debe ayudar a dichos municipios en caso de catástrofes que provoquen daños, bien sea a través de exenciones fiscales o impositivas, o bien a través de otras fórmulas que se consideren válidas para tal menester y que sirvan para todos los casos que puedan suceder”.

Motivación: Consideramos necesario suprimir la referencia inscrita en dicho párrafo referida a solventar “siquiera parcialmente” los daños producidos, dado que creemos que es de justicia que la ley ambicione una resolución completa de los problemas generados.

ENMIENDA NÚM. 23

FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI

Enmienda de modificación del tercer párrafo de la exposición de motivos, que queda redactado de la siguiente manera:

“Por tanto, la voluntad de esta ley foral es de permanencia en el tiempo y de vigencia indefinida, pero también y retroactivamente quiere tener en cuenta y contemplar a los municipios afectados por las inundaciones producidas en febrero de 2009 y la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa”

Motivación: Incluir en el conjunto de la ley la necesidad de afrontar la tormenta de granizo acaecida el 30 de junio, principalmente, en los términos de Valdega y el valle de Metauten, así como en zonas de Allín y Améscoa. Dado que se hace referencia a las inundaciones acaecidas en febrero en la zona norte, lo que originó la proposición de ley de NABAI, que finalmente desembocó en la presentación por parte del PSN de esta Ley, consideramos que se debe incluir la granizada de junio también con carácter de excepcionalidad en la presente ley.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las conversaciones para la implantación de los estudios de Medicina en la UPNA,

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las conversaciones para la implantación de los estudios de Medicina en la UPNA, presentada por el Grupo Parlamentario

Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 19 de junio de 2009.

Pamplona, 18 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre cuántos cursos y cuáles han sido ofertados durante los años 2008 y 2009 a personas al servicio de la Administración General del Estado en Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre cuántos cursos y cuáles han sido ofertados durante los años 2008 y 2009 a personas al servicio de la Administración General del Estado en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58 de 9 de junio de 2009.

Pamplona, 16 de julio de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre cursos que han sido ofertados a los Empleados Públicos al servicio de la Administración General del Estado en Navarra durante los ejercicios 2008 y 2009 (clasificada como PES-184), tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Se adjunta documento con la información solicitada, elaborada por el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), que se encarga de la programación de la oferta.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 2009

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Javier Caballero Martínez

INFORMACION GENERAL

En cada convocatoria, enviamos información precisa y detallada de los planes de formación de los Servicios de Formación y de Vascuence e Idiomas Comunitarios a la Delegación del Gobierno en Navarra, principalmente a través del funcionario encargado de la Formación de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Los medios utilizados son el envío, por correo ordinario, de varios ejemplares de los folletos informativos y el correo electrónico que se utiliza para que desde dicha Delegación hagan un reenvío a todo su personal.

Se informa de la oferta de cursos y de los plazos de matrícula. También se ofrece el contacto para dudas o aclaraciones y se añade la existencia de la página web, a través de la cual se tramitan las inscripciones y además toda la información se actualiza a diario. Adicionalmente, en los casos que se solicita expresamente recibir las convocatorias, se envía información a otras unidades dependientes de la Administración general, como por ejemplo, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra.

A. SERVICIO DE FORMACIÓN

1.1 Cursos Presenciales de la Oferta General 2008

ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

1. Mejorando las habilidades directivas: un modo de hacer nuevo
2. La inteligencia emocional en la función directiva
3. La inteligencia emocional en la función directiva
4. La toma de decisiones
5. Coaching y feedback en la Administración Pública: guiar a las personas

6. La dirección de reuniones eficaces
7. La dirección de reuniones eficaces
8. Liderazgo de equipos en la Administración Pública
9. Liderazgo de equipos en la Administración Pública
10. Técnicas activas para la dirección de equipos de trabajo
11. Taller de creatividad y generación de ideas. Mapas mentales
12. El estrés propio en las personas con responsabilidades de dirección y mando
13. El estrés propio en las personas con responsabilidades de dirección y mando
14. C.M.I.: cuadro de mando integral (balanced score card) para la Calidad
15. Dirigir la Calidad en los servicios públicos
16. Dirigir la Calidad en los servicios públicos
17. Desarrollar la Comunicación Interna en las unidades
18. Negociación con terceros, en equipo
19. Estilo social: carácter y personalidad
20. Mejora de la actitud: técnicas de estimulación y motivación de equipos
21. Cómo elaborar una Carta de Servicios
22. Economizar y gestionar el tiempo al teléfono, para directores y jefes
23. Técnicas de asertividad para jefaturas
24. Técnicas de asertividad para jefaturas
25. La magia de la Comunicación
26. Ética del servicio público
27. Técnicas de planificación: objetivos, indicadores y evaluación de resultados
28. Elaboración de matrices DAFO, tácticas y estrategias
29. Conceptos básicos de Marketing Público aplicado
30. Tratamiento y gestión del rumor

ÁREA TÉCNICA E INSTRUMENTAL

1. Cómo desarrollar en la Administración Pública una autoevaluación para la validación según el modelo EFQM (Compromiso hacia la Excelencia: + de 200 puntos)
2. Herramientas técnicas para la gestión de la Calidad en las administraciones públicas
3. La gestión por procesos en la Administración Pública: definición, indicadores y objetivos
4. Taller de Calidad Total: introducción al modelo europeo de excelencia (EFQM)

5. Taller de Calidad Total: modelo de excelencia CAF para las administraciones públicas
6. Enfoque de Calidad en los servicios públicos
7. Sistemas de gestión de Calidad: norma ISO 9001/2000
8. Evaluación de los servicios públicos: los indicadores de Calidad
9. Taller de organización, orden, estandarización y limpieza en administraciones públicas "5S"
10. Metodología estadística básica
11. Metodología estadística. Nivel avanzado
12. Metodología estadística básica
13. Diseño y desarrollo de proyectos + MS-Project-2003
14. Gestión de múltiples prioridades
15. Organización del trabajo personal. Gestión del tiempo
16. Organización de trabajo personal. Gestión del tiempo
17. Sistema de información territorial de Navarra. SITNA
18. Introducción a la información geográfica
19. Los archivos de oficina: tratamiento y organización de la documentación administrativa activa
20. Desarrollo de competencias de Secretaría de Dirección y protocolo institucional
21. Cómo redactar actas y resúmenes de reuniones
22. Elaboración y redacción de Memorias de Actividades y de Gestión
23. Mantenimiento básico de edificios. Módulo I: albañilería y pintura
24. Mantenimiento básico de edificios. Módulo II: carpintería y cerrajería
25. Mantenimiento básico de edificios. Módulo III: instalaciones eléctricas
26. Mantenimiento básico de edificios. Módulo IV: fontanería y calefacción
27. Administración Pública y análisis de la violencia de género

ÁREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Actualización del estilo en el lenguaje administrativo
2. Mejora de la atención y servicio al usuario de servicios públicos
3. Técnicas para hablar en público. Nivel básico
4. Técnicas de protocolo institucional
5. Curso de lenguaje de signos. Nivel básico

6. Mejora de la atención y servicio al usuario de servicios públicos
7. La entrevista de trabajo social
8. Redacción de informes y textos técnico-administrativos
9. Técnicas de comunicación oral y escrita
10. La entrevista de counselling (asesoramiento)
11. Técnicas para la mejora de la comunicación y del trabajo en la Administración Pública
12. Uso igualitario del lenguaje en la Administración Pública
13. Berdintasunezko hizkuntzaren erabilera Administrazio Publikoan
14. Atención eficaz de quejas y reclamaciones
15. Curso de lenguaje de signos. Nivel avanzado
16. Mejora de la atención telefónica
17. Curso de lenguaje de signos. Nivel básico
18. Mejora de competencias para personal auxiliar y de apoyo
19. Inmigración e integración social
20. Inmigración e integración social
21. Introducción a la mediación intercultural en la Administración Pública
22. La comunicación en contextos multiculturales: técnicas y herramientas para su mejora. Nivel I
23. Herritarrenganako jokaera
24. Jendeaurrean hitz egitea

ÁREA ECONÓMICA

1. Gestión económica y presupuestaria de la Administración de la CFN. Niveles A-B
2. Gestión económica y presupuestaria de la Administración de la CFN. Niveles C-D-E
3. Contabilidad general básica
4. Contabilidad general básica
5. Control de costes e indicadores de gestión económica y presupuestaria
6. Contabilidad financiera pública

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

1. Preparación para una jubilación activa
2. Habilidades sociales en el trabajo
3. Manejo de situaciones conflictivas en el trabajo
4. Habilidades sociales en el trabajo
5. Conceptos sobre políticas de igualdad. Nivel básico
6. Conciliando los aspectos públicos y privados. Vida familiar y vida laboral

7. La inteligencia emocional para el trabajo eficaz en equipos
8. La inteligencia emocional para el trabajo eficaz en equipos
9. Gestión positiva de situaciones conflictivas en servicios sociales y de salud
10. Manejo de situaciones conflictivas en el trabajo
11. Curso de desarrollo personal y grupal
12. Mapas mentales
13. El espacio de las mujeres en la Administración Pública
14. Aprender a aprender: mejora del rendimiento intelectual y de la memoria
15. Técnicas de lectura rápida y eficaz
16. Técnicas de automotivación y mejora de la imagen personal

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Curso básico de mecanografía
2. Informática básica e introducción a Windows XP
3. Informática básica e introducción a Windows XP
4. Procesador de textos Word. Nivel básico
5. Procesador de textos Word. Nivel básico
6. Procesador de textos Word. Nivel avanzado
7. Procesador de textos Word. Nivel avanzado
8. Hoja de cálculo Excel. Nivel básico
9. Hoja de cálculo Excel. Nivel básico
10. Hoja de cálculo Excel. Nivel avanzado
11. Base de datos relacional Access. Nivel básico
12. Base de datos relacional Access. Nivel básico
13. Base de datos relacional Access. Nivel avanzado
14. Uso eficiente del correo electrónico
15. Planificación y organización del trabajo mediante Outlook
16. PowerPoint. Nivel básico
17. PowerPoint. Nivel básico
18. Preparación de reuniones y presentaciones eficaces con PowerPoint
19. Redacción de documentos e informes con PowerPoint
20. Adobe Photoshop para usuarios de cámaras digitales. Nivel básico
21. Adobe Photoshop para usuarios de cámaras digitales. Nivel avanzado
22. Internet, Intranet y correo electrónico
23. Internet, Intranet y correo electrónico
24. Búsqueda eficiente de información en Internet para profesionales

25. Nociones básicas sobre virus y seguridad informática
26. Catálogo de servicios del Gobierno de Navarra. Cómo entendernos con el CAU (Centro de Atención al Usuario)
27. Preparación y utilización de equipos electrónicos, informáticos y audiovisuales
28. Maquetación con Publisher
29. TIC's para Secretaría de Dirección
30. Vigilancia Tecnológica, Benchmarking e Inteligencia Competitiva

ÁREA DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Aspectos generales y Derecho de la Unión Europea
2. Fuentes de información de la Unión Europea en Internet
3. Gestión de proyectos comunitarios
4. Navarra en la Unión Europea
5. La ciudadanía europea la protección de los derechos en el ámbito de la Unión Europea
6. La ciudadanía europea la protección de los derechos en el ámbito de la Unión Europea

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Riesgos laborales asociados a la organización del trabajo
2. Riesgos laborales asociados a la organización del trabajo
3. Primeros auxilios y actuación
4. Primeros auxilios y actuación
5. Prevención del dolor de espalda
6. Prevención del dolor de espalda
7. Conocimientos de ergonomía: para prevenir riesgos físicos en el puesto de trabajo
8. Gestión del estrés laboral en la atención directa al ciudadano/usuario
9. Gestión del estrés laboral en la atención directa al ciudadano/usuario
10. Pautas de prevención y patologías de la voz en el medio laboral
11. Riesgos psico-sociales: Estrés laboral, Mobbing y Burnout o síndrome del profesional quemado
12. Control de la ansiedad por abandono del tabaquismo
13. Mujer, trabajo y salud. Factores de riesgo y prevención
14. Prevención de riesgos químicos en personal de limpieza

15. Prevención de riesgos derivados de agresiones externas
16. Prevención de riesgos derivados de movilizaciones de personas
17. Prevención de riesgos derivados del manejo de cargas
18. Prevención de riesgos en usuarios de pantallas de visualización de datos

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

1. 2. Educación ambiental. Nivel I
3. Educación ambiental. Nivel I
4. Introducción al Medio Ambiente y estrategias de conservación ambiental
5. Normativa y aplicaciones del Derecho Ambiental
6. Educación ambiental. Nivel II
7. La gestión ambiental en Navarra. Planes y programas

ÁREA JURÍDICA

1. 2. El Régimen Foral de Navarra
3. Legislación sobre contratación administrativa
4. Aplicaciones prácticas en la contratación administrativa
5. Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
6. Legislación sobre datos personales
7. Formación básica en Derecho urbanístico
8. Régimen de la función pública y Derecho sindical de la Comunidad Foral de Navarra
9. Procedimientos administrativos en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
10. Vivienda de protección oficial, arrendamientos urbanos y propiedad horizontal
11. Formación práctica sobre I.R.P.F.
12. Las leyes forales reguladoras del Gobierno de Navarra y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
13. Derecho de extranjería
14. Subvenciones públicas
15. Normativa jurídica en materia de género
16. Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
17. Derecho sanitario de Navarra
18. Derecho local de Navarra
19. Derecho local de Navarra
20. Derecho de extranjería
21. La Administración Pública y los derechos fundamentales

- 22. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador en la Administración Pública de Navarra
- 23. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
- 24. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- 25. Nueva ley foral para la implantación de la administración electrónica
- 26. Las directrices de técnica normativa: cómo construir una norma

CURSOS DE VERANO DEL INAP 2008

- 1. Taller de revisión y actualización ortográfica
- 2. Taller de escritura creativa
- 3. Conceptos básicos de Economía
- 4. Claves sociológicas del mundo actual
- 5. Conceptos básicos de Psicología
- 6. Nociones básicas de Photoshop Elements 4.0
- 7. Cambio climático y medio ambiente
- 8. Sensibilización medioambiental
- 9. Derecho de familia
- 10. Historia de Navarra y sus instituciones
- 11. La Administración Pública y los derechos fundamentales

FORMACIÓN EN MODALIDAD ON LINE 2008

- 1. Mecanografía en modalidad on-line
- 2. Excel en modalidad on-line (A través de Internet con Tutor)
- 3. Word en modalidad on-line (A través de Internet con Tutor)
- 4. Access en modalidad on-line (A través de Internet con Tutor)
- 5. Power Point en modalidad on-line (A través de Internet con Tutor)
- 6. Excel: Funciones, Herramientas y Tablas Dinámicas modalidad on-line
- 7. Prevención De Riesgos Laborales On-Line (A través de Internet con Tutor)
- 8. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (A través de Internet con Tutor)
- 9. Ley De Procedimiento Administrativo en modalidad on-line

EJERCICIO 2009

1er SEMESTRE 2009

ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

- 1. Mejorando las habilidades directivas: un modo de hacer nuevo

- 2. La inteligencia emocional en la función directiva
- 3. Coaching y feedback en la Administración Pública: guiar a las personas
- 4. La dirección de reuniones eficaces
- 5. Liderazgo de equipos en la Administración Pública
- 6. Técnicas de asertividad para jefaturas
- 7. Técnicas activas para la dirección de equipos de trabajo
- 8. Taller de creatividad y generación de ideas. Mapas mentales
- 9. Estilo social: carácter y personalidad
- 10. La magia de la Comunicación
- 11. Cómo desarrollar la Comunicación Interna en su propia unidad
- 12. Manejo y gestión de llamadas telefónicas difíciles
- 13. Cómo generar cultura de cambio
- 14. Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para directores
- 15. Técnicas de planificación: objetivos, indicadores y evaluación de resultados
- 16. Elaboración de matrices DAFO: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas
- 17. Dirigir la Calidad en los servicios públicos
- 18. Aspectos y aplicación de la Ley Foral 21/2005, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos

ÁREA TÉCNICA E INSTRUMENTAL

- 1. Curso de introducción a la Gestión de la Calidad
- 2. Curso de introducción a la Gestión de la Calidad
- 3. Herramientas técnicas para la gestión de la Calidad en las administraciones públicas
- 4. La gestión por procesos en la Administración Pública: definición, indicadores y objetivos
- 5. El cuadro de mando para la Gestión de la Calidad
- 6. Análisis de necesidades y medición de la satisfacción de las personas usuarias de servicios públicos
- 7. Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa en la Administración Pública
- 8. Metodología estadística básica
- 9. Metodología estadística. Nivel avanzado
- 10. Organización del trabajo personal. Gestión del tiempo
- 11. Sistema de información territorial de Navarra. SITNA
- 12. Introducción a la información geográfica

13. Fundamentos y aplicaciones de los sistemas de posicionamiento (GPS)
14. Aplicación de la Estrategia Territorial de Navarra a las políticas sectoriales
15. Taller de gestión de documentos electrónicos. Cómo ordenar mi ordenador personal
16. Taller de formación para miembros de Tribunales de procesos selectivos de personal
17. Desarrollo de competencias de Secretaría de Dirección y protocolo institucional
18. Cómo redactar actas y resúmenes de reuniones
19. Mantenimiento básico de edificios. Módulo I: albañilería y pintura
20. Mantenimiento básico de edificios. Módulo II: carpintería y cerrajería
21. Mantenimiento básico de edificios. Módulo III: instalaciones eléctricas
22. Mantenimiento básico de edificios. Módulo IV: fontanería y calefacción

ÁREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. 2. Mejora de la atención y servicio al usuario de servicios públicos
3. Mejora de la atención y servicio al usuario de servicios públicos
4. Atención eficaz de quejas y reclamaciones
5. Cómo manejar a gente difícil (Taller)
6. Técnicas para hablar en público, para profesionales
7. La comunicación oral
8. Jendeaurrean hitz egitea
9. La comunicación oral
10. Taller de actualización ortográfica
11. La comunicación escrita
12. Uso eficaz del teléfono
13. Curso de lenguaje de signos. Nivel básico
14. Curso de lenguaje de signos. Nivel básico
15. Claves para la información y comunicación interna
16. La confidencialidad de la información. Aspectos legales y técnicos
17. Comunicación e información al paciente
18. Inmigración e integración social
19. Introducción a la mediación intercultural en la Administración Pública
20. Intervención social con emigrantes
21. La entrevista de trabajo social
22. La entrevista de trabajo social

23. La entrevista de counselling (asesoramiento)

ÁREA ECONÓMICA

1. Gestión económica y presupuestaria de la Administración de la CFN. Niveles C-D-E
2. Contabilidad general básica
3. Contabilidad general básica
4. Control de costes e indicadores de gestión económica y presupuestaria
5. Contabilidad financiera pública

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

1. Habilidades sociales en el trabajo
2. Habilidades sociales en el trabajo
3. La inteligencia emocional para el trabajo eficaz en equipos
4. La inteligencia emocional para el trabajo eficaz en equipos
5. Manejo de situaciones conflictivas en el trabajo
6. Gestión positiva de situaciones conflictivas en servicios sociales y de salud
7. Gestión del cambio en la Administración Pública
8. Frenos del desarrollo profesional: los puntos ciegos de la personalidad
9. Mapas mentales (creatividad)
10. Mapas mentales (creatividad)
11. Mapas conceptuales (aprendizaje)
12. Aprender a aprender: mejora del rendimiento intelectual y de la memoria
13. Técnicas de lectura rápida y eficaz
14. Curso de desarrollo personal y grupal
15. Asesoría en imagen personal para el trabajo
16. Conciliando los aspectos públicos y privados. Vida familiar y vida laboral

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Curso básico de mecanografía
2. Alfabetización digital (Windows+ Internet+Email)
3. Alfabetización digital (Windows+ Internet+Email)
4. Procesador de textos Word. Nivel básico
5. Procesador de textos Word. Nivel básico
6. Procesador de textos Word. Nivel avanzado
7. Procesador de textos Word. Nivel avanzado
8. Hoja de cálculo Excel. Nivel básico
9. Hoja de cálculo Excel. Nivel básico
10. Hoja de cálculo Excel. Nivel avanzado
11. Hoja de cálculo Excel. Nivel avanzado
12. Base de datos relacional Access. Nivel básico

13. Base de datos relacional Access. Formularios
14. Base de datos relacional Access. Consultas
15. Base de datos relacional Access. Informes
16. Base de datos relacional Access. Consultas
17. PowerPoint. Nivel básico
18. PowerPoint. Nivel básico
19. Adobe Photoshop para usuarios de cámaras digitales. Nivel básico
20. Diseño y grafismo con FreeHand MX
21. Adobe Acrobat
22. Internet, Intranet y correo electrónico (Gobierno de Navarra)
23. Internet y correo electrónico (Ayuntamientos y AGE)
24. Uso eficiente del correo electrónico
25. Planificación y organización del trabajo mediante Outlook
26. Preparación de reuniones y presentaciones eficaces con PowerPoint
27. Redacción de documentos e informes con PowerPoint
28. Búsqueda eficiente de información en Internet para profesionales
29. Fundamentos de seguridad de la información
30. Nociones básicas sobre virus y seguridad informática
31. Nociones básicas sobre virus y seguridad informática
32. Preparación y utilización de equipos electrónicos, informáticos y audiovisuales
33. TIC's para Secretaría de Dirección

ÁREA DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Gestión de proyectos comunitarios
2. Navarra en la Unión Europea
3. La ciudadanía europea la protección de los derechos en el ámbito de la Unión Europea
4. Reformas institucionales en la Unión Europea. El Tratado de Lisboa

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Riesgos laborales asociados a la organización del trabajo
2. Primeros auxilios y actuación
3. Prevención del dolor de espalda
4. Prevención del dolor de espalda
5. Conocimientos de ergonomía: para prevenir riesgos físicos en el puesto de trabajo

6. Gestión del estrés laboral en la atención directa al ciudadano/usuario
7. Pautas de prevención y patologías de la voz en el medio laboral
8. Riesgos psico-sociales: Estrés laboral, Mobbing y Burnout o síndrome del profesional quemado
9. Mujer, trabajo y salud. Factores de riesgo y prevención
10. Prevención de riesgos derivados de agresiones externas

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

1. Educación ambiental. Nivel I
2. Educación ambiental. Nivel I

ÁREA JURÍDICA

1. Legislación sobre contratación administrativa
2. Aplicaciones prácticas en la contratación administrativa
3. Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
4. Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
5. Legislación sobre datos personales
6. Legislación sobre datos personales
7. Formación básica en Derecho urbanístico
8. Régimen de la función pública y Derecho sindical de la Comunidad Foral de Navarra
9. Formación práctica sobre I.R.P.F.
10. Impuestos municipales. Bienes inmuebles. Actividades Económicas
11. Derecho de extranjería
12. Subvenciones públicas
13. Ley Foral 21/2005, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos
14. Normativa jurídica en materia de género
15. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador en la Administración Pública de Navarra
16. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
17. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
18. Nueva ley foral para la implantación de la administración electrónica

2º SEMESTRE 2009

ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

1. Mejorando las habilidades directivas: un modo de hacer nuevo

2. Técnicas de negociación situacional
3. El estrés propio en las personas con responsabilidades de dirección y mando
4. Conceptos básicos de Marketing Público aplicado
5. C.M.I.: Cuadro de Mando Integral (Balanced Score Card) para la dirección de la Calidad
6. Aspectos y aplicación de la Ley Foral 21/2005, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos
7. Curso básico de evaluación de Políticas Públicas

ÁREA TÉCNICA E INSTRUMENTAL

1. Evaluación de los servicios públicos: los indicadores de Calidad
2. Curso de introducción a la Gestión de la Calidad
3. Metodología estadística básica
4. Elaboración y redacción de Memorias de Actividades y de Gestión
5. Organización de trabajo personal. Gestión del tiempo
6. Sistema de información territorial de Navarra. SITNA
7. Introducción a la información geográfica
8. Fundamentos y aplicaciones de los sistemas de posicionamiento (GPS)
9. Aplicación de la Estrategia Territorial de Navarra a las políticas sectoriales
10. Taller de gestión de documentos electrónicos. Cómo ordenar mi ordenador personal
11. Mantenimiento básico de parques y jardines
12. Oinarritzko estatistika metodologia
13. Norbere lanaren antolaketa astialdia kudeaketa

ÁREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Mejora de la atención y servicio al usuario de servicios públicos
2. Técnicas para hablar en público, para profesionales
3. Redacción de informes y textos técnico-administrativos
4. Atención eficaz de quejas y reclamaciones
5. Curso de lenguaje de signos. Nivel avanzado
6. Herritarrenganako joera
7. Cómo manejar a gente difícil (taller)
8. La comunicación oral
9. Taller de actualización ortográfica
10. La comunicación escrita

ÁREA ECONÓMICA

1. Contabilidad general básica

2. Gestión económica y presupuestaria de la Administración de la CFN. Niveles C-D-E
3. Contabilidad financiera pública
4. Contabilidad financiera pública

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

1. Habilidades sociales en el trabajo
2. Manejo de situaciones conflictivas en el trabajo
3. La inteligencia emocional para el trabajo eficaz en equipos
4. Aprender a aprender: mejora del rendimiento intelectual y de la memoria
5. Técnicas de lectura rápida y eficaz
6. Manejo de situaciones conflictivas en el trabajo
7. Buenas prácticas administrativas: conductas públicas
8. Mapas conceptuales (aprendizaje)
9. Técnicas de lectura rápida y eficaz
10. Técnicas de automotivación y mejora de la autoestima

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Curso básico de mecanografía
2. Alfabetización digital (Windows+ Internet+Email)
3. Procesador de textos Word. Nivel básico
4. Procesador de textos Word. Nivel avanzado
5. Procesador de textos Word. Nivel avanzado
6. Hoja de cálculo Excel. Nivel básico
7. Hoja de cálculo Excel. Nivel básico
8. Hoja de cálculo Excel. Nivel avanzado
9. Base de datos relacional Access. Nivel básico
10. Base de datos relacional Access. Nivel básico
11. Base de datos relacional Access. Formularios
12. Base de datos relacional Access. Consultas
13. Base de datos relacional Access. Informes
14. Adobe Photoshop para usuarios de cámaras digitales. Nivel básico
15. Adobe Acrobat
16. Internet, Intranet y correo electrónico (Gobierno de Navarra)
17. Internet, Intranet y correo electrónico (Gobierno de Navarra)
18. Internet y correo electrónico (Ayuntamientos y AGE)
19. Planificación y organización del trabajo mediante Outlook
20. Planificación y organización del trabajo mediante Outlook

21. Fundamentos de seguridad de la información
22. Nociones básicas sobre virus y seguridad informática

ÁREA DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Fuentes de información de la Unión Europea en Internet
2. Aspectos generales y Derecho de la Unión Europea

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Gestión del estrés laboral en la atención directa al ciudadano/usuario
2. Prevención de riesgos derivados de movilizaciones de personas
3. Primeros auxilios y actuación
4. Riesgos laborales asociados a la organización del trabajo

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

1. Introducción al medio ambiente y estrategias de conservación ambiental
2. Normativa y aplicaciones del Derecho Ambiental

ÁREA JURÍDICA

1. Legislación sobre contratación administrativa
2. Aplicaciones prácticas en la contratación administrativa
3. Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
4. Legislación sobre datos personales
5. Régimen de la función pública y derecho sindical de la Comunidad Foral de Navarra
6. Procedimientos administrativos en la administración de la Comunidad Foral de Navarra
7. Nueva ley foral para la implantación de la administración electrónica
8. Ley foral 21/2005, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos

FORMACIÓN EN MODALIDAD ON LINE

1. Access en modalidad on-line (a través de Internet con tutor)
2. Excel: funciones, herramientas y tablas dinámicas en modalidad on-line (a través de Internet con tutor)
3. Ley orgánica de protección de datos de carácter personal (a través de Internet con tutor)

CURSOS DE VERANO INAP-2009

1. Un paseo por la Economía: turbulencias y crisis en un mundo globalizado
2. Claves sociológicas del mundo actual
3. Mejora personal y Psicología Positiva
4. Nociones básicas de Photoshop Elements v.06
5. Derecho de familia
6. Historia de Navarra y sus instituciones

B. FORMACIÓN EN VASCUENCE E IDIOMAS COMUNITARIOS

Cursos de idiomas comunitarios:

A. Cursos Presenciales

Dirigidos al Personal de las Administraciones Públicas de Navarra (excepto docentes) que, por motivos de trabajo, necesitan conocimientos en idiomas y cuentan con autorización de su superior.

Los cursos extensivos presenciales los solicitan desde las Jefaturas según las necesidades que detecten en sus unidades. En ningún caso se aceptan inscripciones a petición propia de las personas interesadas.

Idiomas: inglés, francés y alemán.

Niveles: Todos los niveles hasta C1.

Metodología: Clases presenciales en grupo. (Generalmente 2 sesiones de dos horas)

Duración: El curso se divide en dos cuatrimestres: de septiembre a diciembre y de febrero a junio.

B. Cursos Semipresenciales

Dirigidos a: Personal de las Administraciones Públicas de Navarra (excepto docentes), que quiera realizar el curso en horario personal.

Idiomas: Inglés, francés y alemán.

Niveles: Todos los niveles hasta C1.

Duración: El curso se divide en dos cuatrimestres: de septiembre a diciembre y de febrero a junio.

Metodología: Sesiones Presenciales: dos horas de clase presencial semanal. Página web personal y curso on-line.

C. Cursos Intensivos

Idiomas: Inglés, francés y alemán.

Niveles: Todos hasta C1.

Duración: 21 horas, repartidas en 2 ó 3 semanas.

Realización: A lo largo de todo el año.

Metodología: Cursos específicos de mejora de las capacidades lingüísticas.

D. Cursos de Verano

Idiomas: Inglés, francés y alemán.

Niveles: Todos hasta C1.

Duración: 21 horas, repartidas en 2

Realización: meses de agosto y septiembre.

Metodología: Cursos específicos de refuerzo de conocimientos.

Cursos de euskera

A. Cursos presenciales

Desde el nivel A1 a C1, desde septiembre a junio, dos horas diarias de lunes a viernes.

B. Cursos intensivos

Desde el nivel A1 a C1, desde septiembre a junio, seis horas diarias de lunes a viernes.

C. Cursos Semipresenciales

De los niveles A1 y A2, desde octubre a junio, dos clases presenciales de dos horas en horario de mañana o tarde y trabajo on-line durante seis horas a la semana.

D. Cursos de autoaprendizaje tutorizado

Desde el nivel A1 a C1 desde octubre a junio, una clase de conversación presencial de una hora

en horario de mañana o tarde, una sesión de tutoría quincenal y trabajo on-line durante la semana.

E. Cursos de preparación de EGA

Durante la segunda quincena de agosto. 10 días de duración en sesiones de 6 horas de lunes a viernes.

F. Internado

Desde el nivel B1 a C1, durante de agosto. 10 días en régimen de internado con clases presenciales durante la mañana y actividades por la tarde.

G. Cursos de repaso y profundización de la expresión oral

Durante el mes de agosto, desde A1 a C1, ocho días de duración de lunes a jueves en sesiones de tres horas diarias.

H. Cursos técnicos

Curso de profundización para el nivel C2. De septiembre a diciembre y de abril a junio una sesión semanal de tres horas.

Curso de mejora de la expresión oral para el nivel C2. De enero a marzo, una sesión semanal de tres horas.

Curso de mejora de la expresión escrita para el nivel C2. De abril a junio, una sesión semanal de tres horas.

Cursos a petición de las unidades. Se realizan de septiembre a junio con duración, fechas, horarios y temario acordados con los interesados

